MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU
MISIONES – REPUBLICA DEL PARAGUAY
Avda. Mcal. López y San Roque González de Santa Cruz
TEL / FAX – 0782 – 232.581

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID. Nº 235.050.-
ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS

San Ignacio, 27 de MARZO de 2012.-

Señora
Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruíz, Intendente
Municipalidad de San Ignacio
Presente:

Con relación a la Contratación Directa para ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS convocada por la Institución Municipal, proceso que se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes.
En tal sentido este Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a realizar la evaluación primeramente de las documentaciones de las ofertas técnicas y luego de la oferta económica, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.
Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y serán aplicados los criterios de evaluación establecidos en las bases del llamado.

1. **EL ACTA DE RECEPCION DE OFERTAS.** El llamado de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, identificado con el ID Nº 235.050 y fijado como primera fecha para presentar las propuestas el día 17-03-2012, hasta las 08:30 horas. En efecto, en esa fecha y hora, no se ha presentado un solo oferente, por ADDENDA N° 1, se amplia la fecha para presentación de ofertas, siendo fijado el mismo para el día 26-03-2012, hasta las 10:00 horas. En ese orden y en presencia de funcionarios de la Institución; se procedió a dar inicio a la recepción de sobres de ofertas presentadas por una sola empresa: BONANZA COMERCIAL, cuyo detalle en precios unitarios y totales es como:

N°	Código de Catalogo	Descripción	Cant.	Unitario	Totales
1	14111507-001	Resma de hojas blancas tamaño carta	150	26.500	3.975.000.
2	14111507-002	Resma de hojas blancas tamaño A4	350	26.500	9.275.000.
3	14111507-003	Resma de hojas blancas tamaño oficio	250	26.500	6.625.000.
4	14111518-001	Fichas varias de cartulinas	600	1.100	660.000.
5	82121507-002	Impresión de Formularios Varios (comprobantes de Ingresos en duplicados	50.000	330	16.500.000.
6	82121507-012	Impresión de Talonarios p/ cobro externo en duplicado	50	1.100	550.000.
7	82121507-012	Impresión de Talonarios p/ control de faenamiento en duplicado	100	11.000	1.100.000.
8	82121507-012	Impresión de Talonarios - Boleta de Infracción en duplicado	50	11.000	550.000.
9	82121507-012	Impresión de Talonario – Nota de Pedido en duplicado	100	11.000	1.100.000.
10	82121507-001	Impresion de caratulas, hojas o tapas (membretadas)	1000	1.100	1.100.000.
TOTALES					41.435.000.-

Los detalles del procedimiento llevado a cabo constan en el ACTA DE RECEPCION DE OFERTAS labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

Lic. Juan Carlos Morinigo Ramirez
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Joaquin Ortega Cardozo
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Dario Román Amarilla Casco
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

2. OBSERVACIONES HECHAS EN EL ACTA. No se observa ninguna.-

3. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones por escrito en el proceso de referencia.-

4. TABLA COMPARATIVA

4.1. OFERTAS TECNICAS (DOCUMENTACIONES)

Conforme a la Carta de Invitación y Método de Evaluación, se constata que la empresa de referencia ha presentado la totalidad de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitaciones e Instrucciones a los Oferentes.-

4.2. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS. Se adjunta el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA, puntualizando que de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 Inc. 2, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, corresponde clasificar las ofertas de menor a mayor, de acuerdo a los costos totales presentados.-

5. EVALUACION DE LA OFERTA. A modo de evaluar la oferta presentada por los oferentes, se establece que, la selección de las ofertas será realizada conforme a las disposiciones reglamentarias establecidas en el Decreto Nº 21909/03, utilizando la evaluación de modo a obtener las mejores condiciones de contratación a favor de la Institución. Para la evaluación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios.

5.1. COSTO MAS BAJO

A los efectos de realizar la comparación de precios se tomo en consideración las ofertas presentadas por los Oferentes; según el acta de recepción de ofertas. De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley 2051/2003 y su reglamentación, constatándose que la empresa **BONANZA COMERCIAL** ha presentado la oferta técnica y económica, conforme a las especificaciones técnicas para la provisión de los bienes solicitados *por los que este Comité de Evaluación de Ofertas, da por **APROBADO** la oferta presentada por la Empresa de referencia.*

6 - EN CONCLUSION: Luego de los estudios evaluativos realizados en este proceso y sin temor a equivocación alguna mencionamos que:

	EMPRESA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
1	BONANZA COMERCIAL DE NICOLAZA JACQUET OLMEDO	´CUMPLE	NINGUNA

7- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. La evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, éste Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

Lic. Juan Carlos Morinigo Ramírez
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Joaquín Ortega Cardozo
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Darío Román Amarilla Casco
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU
MISIONES – REPUBLICA DEL PARAGUAY
Avda. Mcal. López y San Roque González de Santa Cruz
TEL / FAX – 0782 – 232.581

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa para "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" convocada por la Institución Municipal, a la empresa **BONANZA COMERCIAL DE NICOLAZA JACQUET OLMEDO,** con C.I.C./R.U.C. Nº 1.582.982-0, por el precio total de Guaranies TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS GUARANIES (G. 39.977.500), conforme a las argumentaciones esgrimidas en el presente informe de evaluación y la misma es distribuida en la siguiente planilla

N°	Código de Catalogo	Descripción	Cant.	Unitario	Totales
1	14111507-001	Resma de hojas blancas tamaño carta	135	26.500	3.577.500.
2	14111507-002	Resma de hojas blancas tamaño A4	335	26.500	8.877.500.
3	14111507-003	Resma de hojas blancas tamaño oficio	225	26.500	5.962.500.
4	14111518-001	Fichas varias de cartulinas	600	1.100	660.000.
5	82121507-002	Impresión de Formularios Varios (comprobantes de Ingresos en duplicados	50.000	330	16.500.000.
6	82121507-012	Impresión de Talonarios p/ cobro externo en duplicado	50	1.100	550.000.
7	82121507-012	Impresión de Talonarios p/ control de faenamiento en duplicado	100	11.000	1.100.000.
8	82121507-012	Impresión de Talonarios - Boleta de Infracción en duplicado	50	11.000	550.000.
9	82121507-012	Impresión de Talonario – Nota de Pedido en duplicado	100	11.000	1.100.000.
10	82121507-001	Impresión de caratulas, hojas o tapas (membretadas)	1.000	1.100	1.100.000.
TOTALES					39.977.500.-

2. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Salvo mejor parecer, es nuestro dictamen.
Por el Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Juan Carlos Morinigo Ramírez
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Joaquín Ortega Cardozo
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Darío Román Amarilla Casco
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ANALIZADO EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN. SE RECOMIENDA APROBAR EL PRESENTE INFORME, teniendo en cuenta que el mismo se ajusta en lo establecido en la ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

Lic. Pedro D. Díaz Lezcano